

Y viniendo a nuestra Patria, ¿no acabáis vosotros de aprobar, por unanimidad, una ley que recomienda al amor, a la gratitud y a la veneración del pueblo colombiano la memoria del grande Arzobispo Bernardo Herrera Restrepo, cuya obra fue toda de piedad y de caridad y que distribuyó su cuantioso patrimonio entre los establecimientos por él fundados para la educación cristiana de los hijos del pueblo, para el engrandecimiento de la Patria? ¿Y no habéis visto que su ilustre sucesor, el actual Primado de Colombia, después de haber hecho estudios especiales en Bélgica—que tiene la mejor y más completa legislación social y en donde, como aquí, hace cuarenta años que gobierna el partido conservador, el partido católico—inició y adelantó, en las ardientes

---

tivismo y del socialismo agrario,—no es, en el fondo, sino una serie de delirios que, en sus exageraciones, han conducido o conducen a la catástrofe, y que las sociedades no pueden subsistir y progresar sino en armonía con los principios y las enseñanzas de la ética cristiana. Como dijo el profeta social, el insigne pensador, el gran Pontífice León XIII, “la reforma social consiste en devolver a la sociedad su forma natural, trayéndola a los principios que le han dado la vida.” Cuando ello suceda, el mundo verá las maravillas que contiene para el observador y los beneficios que encierra para los hombres, el edificio que, como todas las cosas grandes, es admirablemente sencillo en su complejidad, del orden social cristiano, fundado sobre el derecho natural y perfeccionado por el Evangelio. Si para mejorar la suerte de los trabajadores y atenuar las desigualdades sociales, puede justificarse cierta intervención del Estado en las relaciones entre el capital y el trabajo, esta obra, delicada y difícil, no puede realizarse sino con mucho tacto y gradualmente, pues implica a la vez la prudencia social y todo el arte del Gobierno.